



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

XXXVIII Reunión

**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**



XLVII Reunión

Washington, D.C.
25 al 30 de septiembre de 1995

Tema 5.1 del programa provisional

CD38/9 (Esp.)
11 agosto 1995
ORIGINAL: INGLÉS

**PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 1996-1997**

El Comité Ejecutivo, en su 116ª Reunión, examinó el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el ejercicio económico 1996-1997, contenido en el *Documento oficial 267*, conjuntamente con el informe del Subcomité de Planificación y Programación (SPP) y la información complementaria proporcionada por el Director.

El aumento de 6,8% presentado en el proyecto de presupuesto de la OPS para 1996-1997, junto con el aumento de 9,05% en el proyecto de presupuesto de la OMS, fue revisado por el SPP en abril de 1995. El SPP solicitó al Director que siguiera revisando el proyecto de presupuesto de la OPS antes de su presentación a la reunión del Comité Ejecutivo que se celebraría en junio de 1995.

En mayo de 1995, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el proyecto de presupuesto mundial de la OMS para 1996-1997 con un aumento de 2,5%, con la posibilidad, además, de aplicar al presupuesto otros US\$ 20 millones de ingreso ocasional. En junio, el Director General de la OMS decidió que la Región de las Américas no recibiría aumento, lo cual representa \$7.222.000 menos que la cantidad aprobada para su presentación a la Organización Mundial de la Salud por la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana.

El proyecto de presupuesto de la OPS presentado al Comité Ejecutivo entrañaba un aumento de 5,9%. El Comité Ejecutivo aprobó la siguiente resolución:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
PARA EL BIENIO 1996-1997**

LA 116ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el Informe del Subcomité de Planificación y Programación;

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1996-1997, contenido en el *Documento oficial 267*;

Tomando nota de la presentación mejorada del proyecto de presupuesto por programas;

Teniendo en cuenta la decisión del Director General de la Organización Mundial de la Salud de mantener el presupuesto correspondiente a 1996-1997 asignado a la Región de las Américas al mismo nivel que el de 1994-1995, lo que representa US\$ 7.222.000 menos que la cantidad aprobada para su presentación a la Organización Mundial de la Salud por la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana, y

Teniendo presentes el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, el Artículo III, párrafos 3.5 y 3.6, del Reglamento Financiero de la OPS, y el Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Dar las gracias al Subcomité de Planificación y Programación por su examen preliminar del proyecto de presupuesto por programas y por su informe al respecto.
2. Expresar su agradecimiento al Director por los esfuerzos desplegados por la Secretaría en la preparación de un proyecto de presupuesto por programas que es claro y completo en vista de las necesidades de cooperación técnica en salud que tiene la Región.
3. Instar a los Gobiernos Miembros a que asignen prioridad a los problemas relativos a la salud en la Región de las Américas cuando consideren la asignación de sus recursos financieros.
4. Pedir al Director que siga perfeccionando el proyecto de presupuesto por programas para su presentación a la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias hechas por el Comité Ejecutivo durante la revisión del *Documento oficial 267*.

El proyecto de presupuesto de la OPS sometido a la consideración del Consejo Directivo supone un aumento de 2,5%, o sea, \$4.112.000. Si se suma a la porción correspondiente a la OMS, el aumento combinado es de 1,7%. Desde la reunión del SPP en abril, el monto del proyecto de presupuesto se ha reducido en \$14.341.000. El aumento de \$4.112.000, o sea 2,5%, del actual proyecto no prevé los aumentos inflacionarios, que según se estima pasarán de \$10.500.000.

Los proyectos de resolución sobre cuotas y asignaciones figuran en las páginas 7-10 del *Documento oficial 267* revisado.